

¿Qué es la violencia sexual institucional?

La violencia sexual puede incluir el abuso sexual y el acoso sexual por otro residente, empleado, contratista o voluntario.

DEFICIONES

Asalto Sexual Pres a Preso: Uno o mas presos actuando o intentando actuar en una manera sexual con otro preso o con el use de amenazas, intimidación, tocando inapropiadamente o otras acciones de commuación de uno o mas presos.

Asalto Sexual Empleado con Preso: Empleados actuando o intentando actuar en un aereo sexual con presos o tocando intencionalmente el genitalia, ano, los pechos de! detelido con la intención de humillar o gratificar los deseos sexuales de cualquier persona o presos.

La Conducta Sexual de! Empleado a Presos: El comportanuento sexual entere el empleado y el preso incluye, pero no es linutado indecente, profano, Vulgar o gestos y inapropiadamente vigilancia de los presos. El abuso / asalto sexual de los reclusos por parte del personal

u otros reclusos es un uso inadecuado del poder y está prohibido por la política de CCSO y la ley.

Actos Proividos

El preso que actue inapropiadamente sexualmente con

o otros presos sera encargado con los siguientes actos prohibidos bajo la política disciplinaria del preso.

- Abusando o Hablando Vulgarmente
- Asalto Sexual
- Hacienda una Propuesta Sexual
- Exposición Indecente
- Actuando en un Acto Sexual

Estar Seguro en la Detención

Durante el tiempo que estas preso nadie tiene el derecho de apresurarte en actos sexuales no importa tu edad, tamaño, o n1 raza. El preso tiene el derecho de estar seguro en contra de avances sexuales.

Confidencialidad

Información referente a la identidad de el preso reportando el asalto sexual y reporte debe de ser linutado y confidencial solamente a los empleados con la investigación.

REPORTA TODO LOS ASALTOS!

Si eres una victima de asalto sexual lo debes de reportar inmediatamente al personal carcelario, al capean, al medico, a los supervisores o el Capitan. Si no te sientes cómodo reportando algim empleado tienes otras opciones.

Scribe una carta de la conducta sexual a el Capitan. Para la seguridad de esta carta usa el correo legal.

De Emergencia Llena una Queja de preso. Si tu queja esta muy sensible con el Capitan. T!! Puedes llenar una Queja directamente al Field Office

REPORTAR ABUSO Y ACOSO SEXUAL

- **Digale a CUALQUIER persona del personal**
- **Marque #5 desde cualquier telefono de recluso (opcion de informes privados/externos por Lockhart PD)**
- **Presentar una queja (de forma anonima si lo desea)**
- **Haga que un familia/amigo informe en su nombre a traves de:(informe de terceros)**
 - **Email**
 - ccso.prea@co.caldwell.tx.us
 - **Escribir carta a la carcel del Condado de Caldwell 1204 Reed dr. Lockhart, Tx 78644**
 - **Llame al 512-398-6777**
- **Si necesita acceso a un Defensor de victimas externo para servicios de apoyo emocional relacionados con el abuso sexual, puede comunicarse con HCWC(Centro de Mujeres Hays-Caldwell) por:**
- **Mercando el #4 en cualquier telefono de un recluso (esta es una llamada privada sin grabar)**
- **Llame al (512)396-HELP (4357)**
- **Contacto por correo: P.O.Box 234 San Marcos, Tx 78667(esteste correo es privilegiado-no monitoreado/**
- **tratado como correo legal)**

TODOS LOS INFORMES SON CONFIDENCIALES

Acoso Sexual

Insinuaciones sexuales repetidas que no deseadas, pedidos de favores sexuales o comentarios verbales, gestos o acciones de un despectivo o un carácter sexual ofensiva por uno fender dirigidas hasta el otro.

Comentarios repetidos o gestos de naturaleza sexual dirigida al residente por parte de un empleado, contratista o voluntario.

Abuso sexual

Relación sexual forzada, incluso mediante intimidación psicológica o intimidación y fuerza física.

El abuso sexual se da cuando se usa el miedo o la amenaza de violencia física.

También puede incluir incidentes donde la penetración es con un objeto extraño.

La definición incluye víctimas hombres o mujeres, así como a personas heterosexuales y homosexuales.

Hay tres tipos de abuso sexual en las instalaciones:

1. Preso a Preso: Cuando uno o más presos participan o intentan participar en un acto sexual.

o intentan participar en un acto sexual.

2. Empleado a Preso: Cuando el Empleado participa o intenta participar en un acto sexual con un Residente.

3. Conducta indebida de Empleado a Preso: Comportamiento sexual entre un miembro del personal y un Preso, que puede incluir el uso de palabras o gestos indecentes, profanos o abusivos o vigilancia inapropiada de los Residentes.

Consejos para evitar el abuso sexual

Nunca se debe culpar a la víctima por haber sido atacada, pero estos consejos podrían ayudarlo a disminuir el riesgo de ser víctima de abuso.

1. Demuestre seguridad y confianza en usted mismo en todo momento.
2. Preste atención alrededor de usted.
3. No deje que sus emociones (miedo/ansiedad) sean evidentes para los demás.
4. No acepte regalos ni favores de otras personas. Por lo general, tienen un precio.
5. No acepte ofertas de ningún preso de ser su protector o "amigo".
6. Busca a un miembro del personal con quien se sienta cómodo para hablar sobre sus miedos y preocupaciones. Cuéntele si se siente amenazado.
7. ¡Este alerta! No consuma sustancias de contrabando, como drogas o alcohol, ya que pueden disminuir su capacidad de estar alerta y de tomar buenas decisiones.
8. Sea directo y firme si otros le piden que haga algo que no desea hacer.
9. No dé señales confusas o contradictorias a los demás acerca de su deseo de participar en actividades sexuales.
10. Permanezca en áreas bien iluminadas.
11. Escoja bien a las personas con quienes asocia.

¿Que hacer si es víctima de abuso sexual?

1. Informe a un empleado lo antes posible.
2. Busque atención médica ANTES de bañarse, comer, tomar algo, cambiarse la ropa, cepillarse los dientes o usar el baño.
3. Dar la máxima de información posible al responder a las preguntas que le hagan.



ABUSO SEXUAL conciencia final el silencio...

Cualquier forma de abuso sexual no será tolerado por la oficina del Sheriff del Condado de Caldwell. El objetivo de este servicio y CCSO es la seguridad de **los presos aquí en prisión. CCSO responsable a las personas que han cometido cualquier forma de abuso sexual contra otra persona.**